

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HABRÁ DE REGIR LA LICITACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SOPORTE EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO SUDOE INTERREG “RESINSURF: HACIA TRATAMIENTOS ELECTROQUÍMICOS DE SUPERFICIE MÁS RESISTENTES, SOSTENIBLES, COMPETITIVOS E INTELIGENTES” (S1/1.1/E0025)

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objetivo de este Pliego es definir las condiciones para la contratación del Servicio Externo de Soporte en la Gestión Administrativa y Financiera de apoyo a la Entidad Jefe de Filas, **FUNDACION CIDETEC**, y al resto de entidades asociadas, en el desarrollo del **Proyecto “RESINSURF”** (en adelante el “Proyecto”), con número de identificación (S1/1.1/E0025), financiado por el Programa de Cooperación INTERREG SUDOE 2021-2027 en su primera convocatoria. El proyecto está cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

El Proyecto responde a la necesidad de aplicar tecnologías de superficie alternativas a través de investigación y generación de una estrategia homogénea de actuación ante una problemática común en el territorio SUDOE. Pretende contribuir a la modernización tecnológica del sector de tratamientos de superficie y a su transición hacia la fabricación digital, respondiendo al Reglamento (CE) nº1907/2006 (REACH, Registro, Evaluación, Autorización y Restricción de sustancias y mezclas químicas). Contribuye al desarrollo de métodos específicos de monitorización de líneas de tratamiento, haciéndolas más sostenibles, competitivas e inteligentes. Ofrece alternativas a tecnologías actuales, cuyo impacto para la salud de trabajadores y medio ambiente es negativo.

El desarrollo, la evaluación y la transferencia de nuevas tecnologías de tratamientos electroquímicos junto con técnicas avanzadas de monitorización de procesos y caracterización de superficies, para los sectores de transporte, producción de energía, construcción y útiles de fabricación, impulsarán un crecimiento inteligente y sostenible de empresas e industria del espacio SUDOE.

El desarrollo y adopción de la Estrategia Común (E.S.) contempla una línea de acción orientada a la transferencia de conocimiento (línea 1), pone el foco en el crecimiento poblacional, propone formación a estudiantes y profesionales y aplica las soluciones en empresas de la zona. Los pilotos en Francia y España generarán conocimiento y soluciones. La capitalización del conocimiento existente en el territorio es la fuente de retorno para profesionales del sector, la academia y generaciones futuras. Se aborda directamente la problemática de la

despoblación en zonas rurales impulsando el conocimiento. El capital de conocimiento del consorcio y la aplicación directa de soluciones en los territorios, hacen a RESINSURF un proyecto ambicioso e innovador en el espacio SUDOE, “desde SUDOE para SUDOE”. El Proyecto tiene una duración 36 meses, habiendo comenzado el 1 de enero de 2024 y finalizando el 31 de diciembre de 2026.

Los objetivos específicos del proyecto son:

1. Desarrollo de una ESTRATEGIA común para la sustitución de recubrimientos y tratamientos de superficie empleados habitualmente en la fabricación de componentes, que tienen un impacto medioambiental negativo, por otros que permitan impulsar un crecimiento inteligente y sostenible del espacio SUDOE.
2. Desarrollo de dos acciones piloto para la sustitución de recubrimientos y tratamientos de superficies de impacto medioambiental negativo por otros que permitan impulsar un crecimiento inteligente y sostenible del espacio SUDOE llevados a cabo uno en España y en Francia con la implicación y aportación de conocimiento de todas las entidades del consorcio.
3. Mejorar las capacidades de las entidades para la sustitución de componentes de impacto medioambiental negativo por otros que permitan impulsar un crecimiento inteligente y sostenible del espacio SUDOE. Se mejorarán tanto las capacidades e investigación de las entidades parte del consorcio como las de otras entidades destinatarias de la transferencia de conocimiento homogénea generada por el proyecto.

El plan de trabajo del Proyecto está organizado en cinco Grupos de Tareas (GTs):

- GT0, de preparación del proyecto. Su actividad ya ha finalizado, ya que corresponde a los trabajos realizados para la presentación de la propuesta.
- GT1, de Desarrollo de una ESTRATEGIA común para la sustitución de recubrimientos de superficies. El objetivo específico de este GT es el desarrollo de una ESTRATEGIA común para la sustitución de recubrimientos y tratamientos de superficie empleados habitualmente en la fabricación de componentes, que tienen un impacto medioambiental negativo, por otros que permitan impulsar un crecimiento inteligente y sostenible del espacio SUDOE. Este grupo de tareas está organizado en 4 actividades:

- Elaboración de un plan de acción para desarrollar procesos electroquímicos ecosostenibles. Línea 1.
 - Diagnóstico de situación científico y tecnológico por territorios para la Estrategia común.
 - Elaboración de un plan de acción específico y homogéneo en el territorio SUDOE. Línea 2.
 - Definición y puesta en marcha de herramientas de divulgación de las dos líneas de la estrategia.
- GT2, de Desarrollo de dos acciones piloto para la sustitución de recubrimientos y tratamientos de superficie. El objetivo específico de este GT es el desarrollo de dos acciones piloto para la sustitución de recubrimientos y tratamientos de superficies de impacto medioambiental negativo por otros que permitan impulsar un crecimiento inteligente y sostenible del espacio SUDOE llevados a cabo uno en España y en Francia con la implicación y aportación de conocimiento de todas las entidades del consorcio. Este grupo de tareas está organizado en 6 actividades:
 - Especificación de objetivos tecnológicos y de demostración de los pilotos.
 - Piloto P1: Desarrollo del proceso de sustitución del proceso de cromo duro hexavalente
 - Piloto P2: Desarrollo del proceso de sustitución de Cr (VI) en la protección de aleaciones ligeras
 - Implantación y transferencia de soluciones tecnológicas para PILOTO 1
 - Implantación y transferencia de soluciones tecnológicas para PILOTO 2
 - Acciones de promoción de actuaciones en pilotos
- GT3, de Mejorar las capacidades de las entidades. El objetivo específico de este GT es la mejora de las capacidades de las entidades para la sustitución de componentes de impacto medioambiental negativo por otros que permitan impulsar un crecimiento inteligente y sostenible del espacio SUDOE. Se mejorarán tanto las capacidades e investigación de las entidades parte del consorcio como las de otras entidades destinatarias de la transferencia de conocimiento homogénea generada

por el proyecto. Este grupo de tareas está organizado en 4 actividades:

- Impartición de las formaciones en espacio SUDOE.
- Celebración de talleres regionales para transferencia de tecnologías y actividades de difusión.
- Celebración de evento final transnacional para difusión de resultados y de la hoja de ruta
- Elaboración de hoja de ruta post-proyecto multiactor
- GTT, o grupo de tareas transversal, que es genérico en todo proyecto financiado por Programa SUDOE INTERREG. En él se define como se coordinará el proyecto, qué medidas se tomarán para garantizar la calidad del proyecto, cómo se organizará la gestión financiera y los procedimientos de presentación de informes y el enfoque general de la comunicación del proyecto.

El Proyecto está compuesto por un consorcio de entidades beneficiarias (en adelante Partenariado) que se detalla en la tabla a continuación:

Número	NOMBRE DE LA ENTIDAD	ACRÓNIMO ENTIDAD	País / NUTT II
1 (Jefe de filas)	Fundación CIDETEC	CIDETEC	España / ES21
2	SAS INEOSURF Grabels	INEOSURF	Francia / FRJ1
3	Universidade de Aveiro, Departamento de Engenharia de Materiais e Cerâmica	UA-DEMaC	Portugal / PT16
4	Asociación de Industrias de Acabados de Superficies	AIAS	España / ES51
5	TITANIA ENSAYOS Y PROYECTOS INDUSTRIALES S.L.	TITANIA	España / ES61
6	Smallmatek - Small Materials and Technologies, Lda	SMT	Portugal / PT16
7	Chrome Dur Industriel Chrome Dur Industriel	CDI	Francia / FRI2

Número	NOMBRE DE LA ENTIDAD	ACRÓNIMO ENTIDAD	País / NUTT II
8	Université de Pau et des Pays de l'Adour, Collège Sciences et Technologies pour l'Energie et l'Environnement Institut des Sciences Analytiques et de Physico-Chimie pour l'environnement et les Matériaux	UPPA-STEE-IPREM	Portugal / FRI1

El proyecto recoge en su formulario de candidatura aprobado, apartado B.9 – Gestión de proyecto (Grupo de Tareas Transversal - GTT), que *“el Beneficiario Principal, en nombre del partenariado contratará un servicio externo para el apoyo en la Coordinación General del proyecto, siguiendo normas de contratación pública”* (considerado como Gasto Común). En el apartado 2 se recoge el detalle de las actuaciones del Servicio Externo de Asesoramiento en la Gestión Administrativa y Financiera del Proyecto.

La presentación de ofertas supone la aceptación por el presentador de la totalidad de las cláusulas del presente Pliego y del Pliego de Prescripciones Técnicas.

El código CPV del contrato es el siguiente:

- 72224000-1 - Servicios de consultoría en gestión de proyectos

2. DETALLE DE LAS ACTUACIONES

a) Gestión administrativa en cada uno de los paquetes de trabajo del proyecto:

Asistencia técnica para el control, gestión y justificación administrativa y financiera de la ejecución del proyecto.

a.1. Gestión administrativa en cada uno de los grupos de tareas del proyecto:

- Elaboración de una Guía de Gestión con orientaciones, procedimientos de reporte de ejecución y certificación de gastos y mecanismos de resolución de conflictos de los órganos de gobernanza.
- Apoyo al consorcio en la organización y preparación de reuniones de seguimiento semestrales.

- Apoyo en el seguimiento de las actividades de los grupos de trabajo.
- Apoyo en la resolución de dudas de las entidades beneficiarias.
- Apoyo a los responsables financiero-administrativos, técnicos y jefatura de proyecto de cada entidad beneficiaria en aspectos de gestión, administrativos y económicos.

a.2. Gestión económico-financiera. Control y gestión financiera del proyecto en su totalidad.

- Creación del sistema de seguimiento y control de gasto ejecutado.
- Apoyo en el control y validación de los documentos justificativos de gastos externos y gastos de personal de todas las entidades beneficiarias.
- Revisión de la documentación económica de todas las entidades beneficiarias del proyecto previo envío al controlador de primer nivel de cada una de ellas.
- Asistencia a cada entidad beneficiaria y a los controladores de primer nivel contratados por cada una, para los procesos de validación de registros y gastos.
- Preparación de informes financieros del proyecto, incluyendo justificaciones económicas, a remitir a la autoridad de gestión (mínimo una vez al año).

b) Seguimiento, control, sistema de calidad y evaluación del proyecto:

- Asistencia técnica a la entidad Jefe de filas del proyecto y al resto de las entidades beneficiarias para seguimiento y control de la ejecución del proyecto:
- Diseño del modelo organizativo del proyecto. Sistema de calidad e indicadores
- Definición de un Cuadro de Mando Integral (CMI) del proyecto con indicadores de realización y resultado por Grupo de Tareas, descripción de los mismos, responsable, fuente de verificación y valores objetivo.
- Apoyo a la entidad Jefe de Filas en el seguimiento de la ejecución de los acuerdos alcanzados por el Comité de Dirección en sus reuniones.
- Preparación, coordinación de las sesiones de seguimiento programadas con las entidades beneficiarias semestralmente o cuantas sean necesarias para la correcta ejecución del proyecto.
- Solicitud y revisión de informes de seguimiento sobre avance técnico y económico a entidades beneficiarias del proyecto (mínimo previo a reuniones semestrales – borrador de informes individuales de seguimiento sobre avance técnico y económico a ser propuesto por la entidad adjudicataria de la Asistencia

Técnica).

- Revisión y validación de informes o documentos que con carácter de “entregables” sean elaborados por las entidades beneficiarias.
- Registro de actas-acuerdos, documentación soporte de las sesiones de trabajo de entidades beneficiarias (presenciales, videoconferencia).

c) Informes justificación:

- Elaboración de todos los informes exigidos por el programa para el control de la evolución del proyecto y justificación de entregas a cuenta y solicitud de pagos.
- En el caso de solicitar a la Autoridad de Gestión una prórroga (ampliación de plazo) para la ejecución del proyecto, la empresa adjudicataria preparará la documentación para la solicitud de la prórroga y hará el seguimiento del estado de la misma.

La empresa adjudicataria, con el mismo presupuesto de adjudicación, continuará su trabajo hasta la total justificación del proyecto.